	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 5

**CLAUSULA ADICIONAL N° 5 AL CONTRATO No 202200153**


<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600095489 de 2021.
<b>PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta el 28 de Febrero de 2023
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	E-DEA NETWORKS S.A.S
<b>NIT:</b>	900.265.026 -3.
<b>CONTRATO No:</b>	202200153
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<i>"Servicio de suscripción de licenciamiento Software SolarWinds, soporte técnico y alquiler de servidor requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín."</i>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 28 de febrero del 2022
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M.L (\$55.182.311.) incluido IVA.
<b>CLÁUSULA No. 1:</b>	Adición: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$10.896.450) Ampliar: Hasta el 30 junio de 2022
<b>CLÁUSULA No. 2:</b>	Adición: TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000) IVA incluido Ampliar: Hasta el 30 de septiembre de 2022.
<b>CLÁUSULA No. 3:</b>	Modificación del alcance del objeto: Se adiciona el alcance del objeto del contrato en el sentido de incluir un licenciamiento SQL Server 2019 Standard Core - 2 Core License Pack perpetuo. Adición: Adicionar recursos por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$45.802.772) IVA INCLUIDO.
<b>CLÁUSULA No. 4:</b>	AMPLIACION: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2022. Adición: Adicionar recursos por valor de SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L. (\$612.726) IVA INCLUIDO
<b>CLÁUSULA No. 5:</b>	AMPLIACION: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero del 2023. - Adición: Adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$408.484) IVA INCLUIDO.
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 28 de Febrero de 2023
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	<b>CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 142.902.743). IVA INCLUIDO</b>

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 5

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 5 al Contrato No. 202200153, cuyo objeto es *"Servicio de suscripción de licenciamiento Software SolarWinds, soporte técnico y alquiler de servidor requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín"* por la cual se modifica el plazo y el valor del Contrato, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- A. El 30 de julio de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia"* por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 dentro del aludido contrato se estableció el Componente Nro.7 Sostentamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- B. El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- C. Para dar cumplimiento a la obligación contraída por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, el 25 de febrero de 2022 se suscribió el Contrato No. 202200153 entre E-DEA NETWORKS S.A.S y la ESU, cuyo objeto es *"Servicio de suscripción de licenciamiento Software SolarWinds, soporte técnico y alquiler de servidor requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín"* con un plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022 y por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M.L (\$55.182.311)** Incluido gravamen.
- D. El 25 de febrero de 2022, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No.4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$6.914.904.684) Incluido gravamen a los movimientos financieros.
- E. El 28 de febrero de 2022, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202200153, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$10.896.450).
- F. El 17 de junio de 2022, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir los recursos entre componentes.

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 5

G. El 30 de junio de 2022, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202200153, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionar recursos por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000).

H. El 13 de julio de 2022, entre E-DEA NETWORKS S.A.S. y la ESU se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202200153, para modificar el alcance del objeto para incluir el licenciamiento SQL Server 2019 Standard Core 2 Core license Pack perpetuo y de adicionar recursos por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$45.802.772).


I. El 27 de septiembre de 2022, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaria de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600095489 de 2022, cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”* por un valor total de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) y con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022, el aludido contrato consagró en el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales el Componente Nro. 7 para el sostenimiento de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

J. Para garantizar la prestación del servicio, conforme con el nuevo Contrato Interadministrativo suscrito el 30 de septiembre de 2022, entre E-DEA NETWORKS S.A.S. y la ESU se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202200153, por medio de la cual se amplió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.

K. La siguiente es la ejecución financiera del contrato:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200153	\$55.182.311	\$ 0	25/02/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202200153-1	\$10.896.450	\$2.229.328	01/03/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202200153-2	\$30.000.000	\$30.000.000	01/07/2022	30/09/2022	4600091116 de 2021
202200153-3	\$45.802.772	\$45.802.772	05/07/2022	30/09/2022	4600091116 de 2021
202200153-4	\$612.726	\$612.726	30/09/2022	31/12/2022	4600095489 DE 2022

L. Las Garantías que amparan el cumplimiento al Contrato No. 202200153 se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad, así:

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 5

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de 202200153-4

**PARTES DEL CONTRATO:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y E-DEA NETWORKS S.A.S

**OBJETO:** "Servicio de suscripción de licenciamiento software solar winds, soporte técnico y alquiler de servidor requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín"

**VALOR TOTAL:** \$142.494.253

**PLAZO FINAL:** Hasta de diciembre 31 de 2021

**AFIANZADO O TOMADOR:** E-DEA NETWORKS S.A.S

**NIT:** 900.265.026-3

**Póliza N° 14-44-101149404 Anexo 4**

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**

**ENTIDAD ASEGURADA / BENEFICIARIOS:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Municipio de Medellín/ Secretaría de Seguridad y Convivencia.


RIESGOS AMPARADOS	V.L. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 28.498.851	25/02/2022	30/06/2023
Calidad del servicio	\$ 28.498.851	25/02/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 14.249.425	25/02/2022	31/12/2025

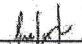
**Observaciones:** Se anexa oficio declarativo de la mencionada póliza.

**COMPañÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, octubre 06 del 2022

  
Abogado asignado  
Revisó


  
Secretario General  
Aprobó

Proyecto: Una patheco - contratista

M. La Cláusula Adicional No. 5 al Contrato No. 202200153 suscrito con E-DEA NETWORKS S.A.S se requiere para garantizar el soporte, al licenciamiento del Software SolarWinds, el cual le permite a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín atender las fallas, incidentes, migraciones, actualizaciones, transferencias de conocimiento, monitoreo del ancho de banda, alertas sobre el tráfico de la aplicación; análisis de tráfico de red, entre otros beneficios para el óptimo desarrollo del software ello, considerando la ampliación del Contrato Interadministrativo Nro. 4600095489 de 2022.

La presente cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600095489 DE 2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022001203
Certificado de Registro Presupuestal:	2022001438
Centro de costos:	33079
Rubro al presupuesto:	23202020080009-1/ 85230
Descripción al Rubro:	SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Requerimiento N°:	202210009519

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 5 de 5

- M. Que la presente modificación fue aprobada en el comité de contratación el día veintisiete (27) de diciembre de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 112 del Comité.
- N. Que la presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 202200153 hasta el 28 de febrero del 2023.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por **CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$408.484) IVA INCLUIDO.**

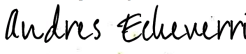
**TERCERO:** El contratista se compromete a gestionar ante la Aseguradora la modificación de la vigencia y valor de las garantías que amparan el Contrato No. 202200153 conforme a la presente Cláusula Adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Medellín, el treinta (30) del mes de diciembre de 2022.

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente

DocuSigned by:  
  
828F804D88A24BB  
**PEDRO ANDRÉS ECHEVERRÍ GOMEZ**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- secretario general

Revisó: Natalia Ramírez – Asesora Gerencia

Aprobó: María Camila García Zuluaga - Supervisora Contrato 202200153.

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón- Universitaria Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié-Profesional Universitario de la Unidad de compras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

